

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33893 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el concurso ordinario número 0000374/2013, por auto de fecha 22 de julio de 2013 NIG 3120147120130000370 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Arga Sport Solutions, S.L., con CIF n.º B-31516388, y domicilio en calle Pedro de Atarrabia, 17, bajo, de Villava/Atarrabia, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Villava (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente: Ezponda & Mesa Administradores Concursales, S.L., con CIF: B-71081889, y representación de persona jurídica "Ezponda & Mesa Administradores Concursales S.", con doña Isabel Ezponda Usoz:

DNI: 29137651 D.

Vecino de: Pamplona/Iruña.

Domicilio: Avda. Pio XII/ Pio XII. Aren etorbidea, 3, 1.º

Profesión. Economista.

Teléfono: 948-253450 y móvil 654-557022.

Fax: 948-269947.

Correo electrónico: Isabel@ezpondaabogados.com.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 26 de julio de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130050603-1